

BASES

Presentación

La Fundación Empresa Sociedad (www.empresaysociedad.org) presenta los Premios COMPRENDEDOR (en adelante los Premios), dirigidos a emprendedores B2B en crecimiento (*scaleups*) y empresas. Celebran su cuarta edición en 2018.

Objetivo

El objetivo de los Premios es mostrar que es posible que una empresa joven crezca si tiene un producto innovador.

Como consecuencia, generar un doble efecto:

- Ayudar a acelerar clientes para emprendedores B2B.
- Ofrecer a las empresas una vía innovadora para acometer sus retos empresariales: las soluciones de las *scaleups* B2B.

Scaleups: emprendedores en crecimiento

Las *scaleups* son las hermanas mayores de las *startups*: empresas innovadoras ya con clientes empresariales y en fase de crecimiento, que son capaces de proponer soluciones a las distintas áreas de los planes de innovación estratégica y transformación digital de cualquier empresa).

A los efectos de fechas para los Premios, la *scaleup* deberá estar constituida como persona jurídica constituida a partir del 1 de enero de 2011, no antes.

Modalidades

Se convocan seis Premios, dos en cada una de los tres tipos de prioridades empresariales a las que las *scaleups* B2B ofrecen sus soluciones:

- Marketing y Ventas.
- Personas y Talento.
- Operaciones y Procesos.

En cada una de las tres se otorgarán dos Premios:

- Premio CRECIMIENTO: Al emprendedor que, además de contar con un producto innovador, tenga un mayor potencial o haya experimentado un mayor crecimiento en clientes empresariales desde su inicio.
- Premio CASO: Al caso de relación comercial *scaleup*-empresa que tenga un mayor efecto demostración para el sector empresarial.

Premio

Los premios consisten en un reconocimiento público y en la divulgación en medios y actividades relacionadas con **Empresa&Sociedad**.

Candidaturas

Las candidaturas serán presentadas por el candidato directamente, no por terceros: la *scaleup* para los Premios CRECIMIENTO y la *scaleup* y la empresa (o empresas), conjuntamente, para los Premios CASO.

El primer paso para presentar una candidatura en cualquier modalidad, será realizar una **preinscripción**, completando y enviando el cuestionario al que se puede acceder [pinchando aquí](#). Una vez recibida la preinscripción, **Empresa&Sociedad** contactará con quien indique el cuestionario de la candidatura para enviarle el formulario de candidatura y solucionar las posibles dudas.

El límite de presentación de candidaturas será a las 13:00 horas del mediodía del 13 de julio de 2018.

Los Premios se entregarán en el último trimestre de 2018 en Madrid, en fecha a determinar.

La presentación de la candidatura compromete a cada candidatura a aceptar la decisión del jurado, renunciando a cualquier apelación.

Los candidatos, por el hecho de presentarse, ceden a **Empresa&Sociedad** los derechos de uso de la información presentada a efectos divulgativos relacionados con los objetivos de los Premios, salvo la indicada por el emprendedor como confidencial o especialmente sensible.

Jurado

El jurado estará formado por personas conocedoras de los ámbitos relacionados con los Premios. Será confidencial hasta que se haga público el fallo.

El jurado podrá declarar desierta cualquier modalidad si estima que las candidaturas recibidas no contribuyen de manera relevante a conseguir los objetivos de los Premios.

Criterios de evaluación

El jurado evaluará las candidaturas de cada modalidad y las evaluará comparativamente considerando principalmente estos criterios:

- Innovación.
- Crecimiento real o potencial en clientes empresariales de la *scaleup* desde su inicio.
- Efecto demostración ante la comunidad empresarial.

Además, valorará positivamente la participación activa de la *scaleup* en foros e iniciativas colaborativas de impulso y apoyo al mundo emprendedor.